



Universidad de Jaén

PROPUESTAS A LA GESTIÓN ACTUAL DEL SIGC-SUA

Control de la documentación.

Elaborado por: Coordinación Técnica del SIGC-SUA	Visto bueno por: Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio.	Visto bueno por: Gerente	Aprobado por: Comité de Calidad.
Nombre: Jacinto Fernández Lombardo.	Nombre: Juan Manuel Rosas Santos.	Nombre: Nicolás Ruiz Reyes.	Nombre: Juan Gómez Ortega.
Cargo: Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación.	Cargo: Vicerrector. Responsable de Calidad del SIGC-SUA.	Cargo: Gerente. Responsable del Sistema de Procesos del SIGC-SUA.	Cargo: Rector de la Universidad de Jaén. Presidente del Comité de Calidad.
Fecha: 11/11/20	Fecha: 11/11/20	Fecha: 11/11/20	Fecha: 19/11/20
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

Edición N.º: 01	Fecha de entrada en vigor: 19/11/2020
------------------------	--



Universidad de Jaén

JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de Servicios y Unidades de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA) es organizar sus actividades mediante un sistema de procesos que aporte valor a las funciones de la Universidad y obtener resultados de calidad en la prestación de los servicios que reciben los usuarios. Asimismo, se trata de aplicar eficazmente el sistema mediante la mejora continua para aumentar la satisfacción de todos los grupos de interés, de acuerdo con sus necesidades y expectativas, con los términos establecidos por la Universidad para la prestación de servicios y con la regulación normativa aplicable.

En el Manual de Calidad del SIGC-SUA quedan definidas las responsabilidades y participación de los distintos órganos y equipos en el SIGC-SUA, correspondiendo al Consejo de Dirección las responsabilidades siguientes:

- El establecimiento de las directrices y las declaraciones institucionales para el despliegue de las estrategias de la Universidad en relación con la gestión y prestación de servicios que corresponden a la estructura de Servicios y Unidades Administrativas.
- El establecimiento, comunicación y revisión de la política de calidad.
- La aprobación del Manual de Calidad, los procedimientos documentados y los procesos estratégicos del SIGC-SUA.
- Autorizar los objetivos de calidad aprobados por el Comité de Calidad.
- La revisión del SIGC-SUA, autorizando los objetivos de calidad, los cambios y las mejoras del sistema.
- Asegurar los recursos necesarios mediante la ejecución de las asignaciones presupuestarias y la dotación de recursos humanos.

Por otro lado, el Servicio de Planificación y Evaluación (SPE) se integra como estructura de apoyo técnico al Responsable de Calidad (Vicerrector de Estrategia y Gestión del Cambio) y al Responsable del Sistema de Procesos (Gerente). Este Servicio asume las responsabilidades de coordinación técnica del sistema de gestión de la calidad y la responsabilidad de la coordinación de la gestión documental del sistema.

La planificación del SIGC-SUA incorpora la sistematización de la gestión de riesgos y oportunidades, tanto a nivel del sistema general de mejora continua como a nivel de la gestión y mejora de los procesos y servicios. En el análisis realizado en el procedimiento estratégico PE01 Planificación y Mejora Continua, se identificaron como riesgos, entre otros, las limitaciones para disponer de sistemas de automatización de datos y gestión de informes, así como los desajustes temporales con respecto a la planificación. Para dar respuesta a estos riesgos enunciados, en el documento de Planificación del Desarrollo y Seguimiento del SIGC-SUA 2020 se contempla la implantación de una solución informática para la gestión del SIGC-



Universidad de Jaén

SUA (Objetivo de Calidad) y el establecimiento de seguimientos parciales de la planificación del SIGC-SUA (incluido en la planificación temporal del ciclo de gestión - cronograma).

Teniendo en cuenta que el SIGC-SUA ha alcanzado ya un grado de madurez considerable, reconocido por auditores externos, se presenta como oportunidad un nuevo planteamiento de racionalización de la gestión del SIGC-SUA de los Servicios y Unidades de la UJA, eliminando aquellos elementos con una peor relación valor/esfuerzo.

CAMBIOS EN CICLOS DE GESTIÓN DEL SIGC-SUA

- Ciclos de gestión del SIGC-SUA: Cambiar la fecha de cierre actual del ciclo de gestión (mes de marzo) al mes de junio de cada año. De esta manera, evitamos los problemas habituales de solapamiento de plazos con otras actividades.
- Auditorías internas: Cambiar las dos auditorías internas anuales, que venimos realizando durante los meses de octubre y febrero, a una sola auditoría interna que agrupe los objetivos y alcance de ambas, cuyo mes de realización sería durante el mes de abril de cada año.
- Auditoría externa de seguimiento: Cambiar la fecha de realización del mes de marzo habitual al mes de mayo de cada año.
- Auditoría externa de certificación: Mantener la fecha de esta auditoría externa trienal de certificación, puesto que su realización está vinculada a la fecha de vigencia del Sello ISO 9001:2015 del SIGC-SUA (próxima fecha prevista: marzo de 2023).

CAMBIOS EN LA GESTIÓN DEL SIGC-SUA

- Utilizar un solo formulario, compartido en la nube, que cada Servicio/Unidad debe cumplimentar para dar respuesta al seguimiento anual de sus procesos y actuaciones dentro del ciclo de gestión del SIGC-SUA. El plazo de cumplimentación será más amplio, desde el mes de noviembre hasta finales del mes de febrero. Con este cambio se pretende dar mayor autonomía y responsabilidad a los Servicios y Unidades y sistematizar la gestión de informes agrupados y finales, evitando los riesgos y esfuerzo baldío de traslado de información entre documentos parciales e informe agrupado.

HOJA DE RUTA RELACIONADA CON ESTE DOCUMENTO

- Obtener el visto bueno de los planteamientos contenidos en este documento por parte del Responsable de Calidad y el Responsable del Sistema de Procesos del SIGC-SUA. (Noviembre 2020).



Universidad de Jaén

- Reunir al Comité de Calidad (de manera telemática) para aprobar los planteamientos contenidos en este documento. (Noviembre 2020)
- Obtener la aprobación del Consejo de Dirección de los planteamientos contenidos en este documento. (Noviembre 2020)
- Revisar y actualizar el documento de Planificación del Desarrollo y Seguimiento del SIGC-SUA 2020 y el documento de Plan de Auditoría Interna de SIGC-SUA 2020, de acuerdo a los planteamientos aprobados y a las oportunidades de mejora del Informe de Auditoría Externa de septiembre de 2020. (Noviembre-Diciembre 2020)
- Reunir al Comité de Calidad (de manera telemática) para aprobar los documentos actualizados de Planificación del Desarrollo y Seguimiento del SIGC-SUA 2020 y de Plan de Auditoría Interna del SIGC-SUA 2020, así como para hacer un seguimiento parcial de las actividades previstas en el documento de Planificación del SIGC-SUA 2020. (Diciembre 2020).